



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y ALIMENTACIÓN
Subdirección General de Planificación Alimentaria

BOLETÍN INFORMATIVO
DE CALIDAD
ALIMENTARIA

JULIO-AGOSTO 2004

ÍNDICE

1.- NORMATIVA COMUNITARIA

DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA EN JULIO Y AGOSTO DE 2004

1.1.- REGLAMENTOS

REGLAMENTO (CE) Nº 1389/2004, de 30 de julio (DOUE L 255 de 31 de julio), que modifica el Reglamento (CE) Nº 1227/2000, por el que se fijan las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) Nº 1493/1999, por el que se establece la Organización Común del Mercado vitivinícola, en lo relativo al potencial de producción.

REGLAMENTO (CE) Nº 1427/2004, de 9 de agosto (DOUE L 263 de 10 de agosto), que modifica el Reglamento (CE) Nº 1622/2000, que fija determinadas disposiciones en aplicación del Reglamento (CE) Nº 1493/1999, por el que se establece la Organización Común del Mercado vitivinícola, e introduce un código comunitario de prácticas y tratamientos enológicos.

REGLAMENTO (CE) Nº 1428/2004, de 9 de agosto (DOUE L 263 de 10 de agosto), que modifica el Reglamento (CE) Nº 1622/2000, que fija determinadas disposiciones en aplicación del Reglamento (CE) Nº 1493/1999, por el que se establece la Organización Común del Mercado vitivinícola, e introduce un código comunitario de prácticas y tratamientos enológicos.

REGLAMENTO (CE) Nº 1429/2004, de 9 de agosto (DOUE L 263 de 10 de agosto), que modifica el Reglamento (CE) Nº 753/2002, que fija determinadas disposiciones en aplicación del Reglamento (CE) Nº 1493/1999, por el que se establece la Organización Común del Mercado vitivinícola, en lo que respecta a la designación, denominación, presentación y protección de determinados productos vitivinícolas

REGLAMENTO (CE) Nº 1437/2004, de 11 de agosto (DOUE L 265 de 12 de agosto), por el que se completa el anexo del Reglamento (CE) Nº 2400/1996, relativo a la inscripción de determinadas denominaciones en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (“Ternera de Extremadura” y “Aceite de Mallorca o Aceite mallorquín u Oli de Mallorca u Oli mallorquín”).

REGLAMENTO (CE) Nº 1483/2004, de 20 de agosto (DOUE L 273 de 21 de agosto), por el que se completa el anexo del Reglamento (CE) Nº 2400/1996, relativo a la inscripción de determinadas denominaciones en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (“Carne de la Sierra de Guadarrama, Ternera de Navarra o Nafarroako Aratxea, Carne del País Vasco o Euskal Okela, Ternera Asturiana y Carne de Cantabria”).

REGLAMENTO (CE) Nº 1485/2004, de 20 de agosto (DOUE L 273 de 21 de agosto), por el que se completa el anexo del Reglamento (CE) Nº 2400/1996, relativo a la inscripción de determinadas denominaciones en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (“Pimiento Riojano”).

REGLAMENTO (CE) Nº 1515/2004, de 26 de agosto (DOUE L 278 de 27 de agosto), que modifica el Reglamento (CE) Nº 2295/2003, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) Nº 1907/1990, relativo a determinadas normas de comercialización de los huevos.

CORRECCIÓN de errores (DOUE L 262 de 7 de agosto) del Reglamento (CE) Nº 884/2001, de 24 de abril, por el que se establecen disposiciones de aplicación para los documentos que acompañan al transporte de productos del sector vitivinícola y para los registros que se han de llevar a cabo en dicho sector.

1.2.- DECISIONES

DECISIÓN (2004/613/CE), de 6 de agosto (DOUE L 275 de 25 de agosto), relativa a la creación de un grupo consultivo de la cadena alimentaria y de la sanidad animal y vegetal.

2.- NORMATIVA ESTATAL

DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EN JULIO Y AGOSTO DE 2004

2.1.- REALES DECRETOS

[REAL DECRETO 1651/2004, de 9 de julio](#) (BOE de 10 de julio), por el que se establecen normas de desarrollo para la adaptación de los reglamentos y órganos de gestión de los vinos de calidad producidos en regiones determinadas a la Ley 24/2003, de 10 de julio, de la Viña y del Vino.

[REAL DECRETO 1702/2004, de 16 de julio](#) (BOE de 17 de julio), por el que se modifica el Real Decreto 1380/2002, de 20 de diciembre, de identificación de los productos de la pesca, de la acuicultura y del marisqueo congelados y ultracongelados.

[CORRECCIÓN de errores](#) (BOE de 5 de julio) del Real Decreto 1417/2004, de 11 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

[CORRECCIÓN de errores](#) (BOE de 27 de julio), del Real Decreto 1702/2004, de 16 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1380/2002, de 20 de diciembre, de identificación de los productos de la pesca, de la acuicultura y del marisqueo congelados y ultracongelados.

2.2.- ÓRDENES

[ORDEN APA/2180/2004, de 22 de junio](#) (BOE de 3 de julio), por la que se resuelve y se hace pública la relación de galardonados en el premio “Mejor Empresa Alimentaria Española” en su edición 2003.

[ORDEN APA/2186/2004, de 18 de junio](#) (BOE de 5 de julio), por la que se ratifica el Reglamento de la Indicación Geográfica Protegida “Miel de Galicia” y de su Consejo Regulador.

[ORDEN APA/2526/2004, de 13 de julio](#) (BOE de 28 de julio), por la que se dispone la publicación de la modificación del Reglamento de la Denominación de Origen “Ribeiro” y de su Consejo Regulador.

[ORDEN APA/2859/2004, de 2 de agosto](#) (BOE de 25 de agosto), por la que se ratifica el Reglamento de la Denominación Específica “Jamón de Trévez” y de su Consejo Regulador.

[CORRECCIÓN de errores](#) (BOE de 13 de julio), de la Orden APA/1894/2004, de 15 de junio por la que se deroga la Orden de 30 de julio de 1975, por la que se amplían, modifican y refunden diversas Órdenes referentes a la normalización de envases de conservas y semiconservas de pescado.

2.3.- RESOLUCIONES

[RESOLUCIÓN de 12 de julio](#) (BOE de 24 de agosto), de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se establecen y se da publicidad al listado de denominaciones comerciales de especies pesqueras y de acuicultura admitidas en España.

3.- NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

DISPOSICIONES PUBLICADAS EN SUS DIARIOS OFICIALES EN JULIO Y AGOSTO DE 2004.

ARAGÓN

Departamento de Agricultura y Alimentación

ORDEN de 2 de agosto (BOA 96 de 16 de agosto), por la que se aprueba el Reglamento Técnico para la utilización de la marca “Calidad Alimentaria” para el “Turrón Negro”.

BALEARES

Consejería de Agricultura y Pesca

ORDEN de 3 de agosto (BOIB 110 de 10 de agosto), por la que se regula la denominación “Vino de la Tierra de Formentera” para la designación de vinos de mesa producidos en la Isla de Formentera.

CANTABRIA

Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca

RESOLUCIÓN de 12 de agosto (BOC 166 de 26 de agosto) por la que se autoriza la Carta de Servicios correspondiente a la Oficina de Calidad Alimentaria.

CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Agricultura

DECRETO 231/2004 de 6 de julio (DOCM 128 de 19 de julio), por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha.

ORDEN de 14 de julio (DOCM 132 de 23 de julio) por la que se protege la Indicación Geográfica “Melón de La Mancha” y se dan a conocer los principales elementos de su pliego de condiciones.

CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Agricultura y Ganadería

ORDEN AYG/1290/2004 de 29 de julio (BOCyL 155 de 12 de agosto), por la que se modifica el Reglamento de la Indicación Geográfica Protegida “Cecina de León”.

GALICIA

Consejería de Política Agroalimentaria y Desarrollo Rural

ORDEN de 15 de julio (DOG 144 de 27 de julio) por la que se modifica el Reglamento de la Denominación de Origen “Monterrei” y de su Consejo Regulador.

NAVARRA

Consejería de Agricultura, Ganadería y Alimentación

ORDEN FORAL 89/2004 (BON 79 de 2 de julio) por la que se modifica la Disposición Transitoria Quinta del Reglamento de la Denominación de Origen “Navarra” y de su Consejo Regulador.

VALENCIA

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

RESOLUCIÓN de 14 de julio (DOGV 4800 de 19 de julio), encomendando y apoyando al Consejo Regulador de la Denominación de Origen “Chufa de Valencia” para el desarrollo del Plan Estratégico de Calidad de la Chufa de Valencia y de la Horchata de la Chufa de Valencia.